



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### **AVISO DE SINCERAMIENTO**

- Emisión del aviso : 12.12.2025  
Vigencia del aviso : Temporal  
Información no publicada : Sentencias Judiciales, Dictámenes Fiscales y Jurisprudencia  
Rubro al que pertenece : Información focalizada  
Motivo de la no publicación : No se cuenta con un único aplicativo o módulo a través del cual se pueda publicar toda información conforme al artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1342, el cual indica que la información mínima que debe contener una Plataforma es:
- Código del expediente judicial.
  - Número de resolución judicial.
  - Distrito judicial.
  - Año.
  - Nombre del órgano que emitió la resolución.
  - Materia (civil, penal, laboral, constitucional, administrativo, entre otras)
  - Nombre de los jueces.
  - Archivo digitalizado de la resolución.
  - Otra información que se considere relevante.
- Acciones dispuestas : Se viene tomando medidas a fin de publicar la información requerida, para lo cual se tiene lo siguiente:
1. El aplicativo Jurisprudencia Nacional Sistematizada, a través del enlace <https://jurisprudencia.pj.gob.pe/jurisprudencia/web/faces/page/inicio.xhtml> y el cual, permite realizar la búsqueda de dos formas:
    - Búsqueda general, indicando cualquier texto.
    - Búsqueda generalizada, indicando:
      - Nombre del órgano que emitió
      - Materia (civil, penal, laboral, constitucional, administrativo, entre otras)
      - Pretensión / Delito - Palabras clave
      - Número de expediente
      - Año de la resolución.

---

**ERICKA TATIANA AGURTO ZAPATA**  
RESPONSABLE DEL PTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA  
(Firmado Digitalmente)

